



TÉRMINOS DE REFERENCIA

GRUPO DE REFERENCIA REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Como parte del Programa Regional de Spotlight, ONU Mujeres, PNUD y UNFPA lanzan un llamado a presentar candidaturas para el establecimiento del Grupo de Referencia Regional de la Sociedad Civil:

Objetivo	Seleccionar siete (7) miembros del Grupo de Referencia Regional de la Sociedad Civil (GR-RSC) Los miembros del GR-RSC actúan a título personal y su participación en el Grupo no es remunerada.
Fecha límite	3 de junio de 2018, hasta las 11:59 (hora de Panamá)

I. Antecedentes

La Unión Europea (UE) y la Organización de Naciones Unidas (ONU) se están embarcando en un nuevo programa plurianual, llamado 'Iniciativa Spotlight', que se centra en la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) y de las prácticas nocivas. En un conjunto determinado de países, la Iniciativa Spotlight desplegará inversiones específicas a gran escala para avanzar los derechos de las mujeres y las niñas, ayudándolas a vivir una vida libre de violencia.

El programa regional de la Iniciativa Spotlight en América Latina se centrará en la eliminación del femicidio. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en promedio, al menos 12 mujeres son asesinadas diariamente en la región porque son mujeres. Mediante un enfoque integral, la Iniciativa Spotlight centrará su trabajo en la eliminación del femicidio a través de seis pilares clave: I) desarrollo e implementación de legislación y políticas relevantes, II) fortalecimiento de instituciones nacionales y subnacionales, III) prevención de la violencia a través de programas y campañas, IV) asegurar la recopilación y uso de datos de prevalencia e incidencia, V) establecer servicios esenciales para víctimas y sobrevivientes, y VI) apoyar a los movimientos de los derechos de las mujeres y organizaciones de la sociedad civil.

La Iniciativa Spotlight en América Latina se implementará en cinco países: Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Estos países fueron seleccionados sobre la base de criterios acordados, incluido el nivel de prevalencia de femicidios en el país, y criterios secundarios como el compromiso del gobierno con el tema, un entorno habilitador que incluya la sociedad civil, las capacidades nacionales y de los socios, entre otras consideraciones.

También existirá un programa regional destinado a agregar valor añadido, maximizar la inversión y contribuir a la escala, la sostenibilidad, la visibilidad, las lecciones aprendidas y la replicación de



programas para prevenir y abordar el femicidio en toda la región de América Latina. El programa regional está orientado a abordar aspectos del femicidio que se extienden más allá de las fronteras y que no pueden resolverse por completo desde una perspectiva nacional. El componente regional alentará a las instituciones regionales a avanzar en políticas para prevenir el femicidio en un contexto en el que los derechos humanos de las mujeres se ponen en tela de juicio y en el que algunos países están desmantelando políticas previamente acordadas sobre igualdad de género.

La participación significativa de grupos de los derechos de las mujeres y organizaciones de la sociedad civil relevantes, incluyendo aquellos que representan mujeres jóvenes, mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, mujeres con discapacidad y otros grupos que enfrentan formas de discriminación entrecruzadas es un principio clave de la Iniciativa Spotlight.

En diciembre de 2017, un grupo de representantes de la sociedad civil participó en una consulta regional y proveyó insumos técnicos para el desarrollo del Plan de Inversión Regional de Spotlight. Actualmente, se añadirán miembros adicionales al **Grupo de Referencia Regional de la Sociedad Civil (CS-RRG)** para establecer un mecanismo para incorporar la participación y la experiencia de la sociedad civil durante la fase de diseño e implementación del **Programa Regional de Spotlight**.

II. Objetivo

El objetivo principal del Grupo de referencia regional de la sociedad civil es el siguiente:

- Proporcionar asesoramiento durante la fase de diseño e implementación del Programa Regional de Spotlight con la experiencia, la perspectiva y el conocimiento de la sociedad civil y contar con su compromiso como defensores/as y socios/as y con el cumplimiento de los objetivos del Programa Regional.

III. Funciones principales

Fase de diseño:

- o Finalizar el borrador de los términos de referencia del GR-RSC, incluyendo acordar la periodicidad de las reuniones.
- o Proponer un presupuesto a la ONU para las actividades del GR-RSC (incluida la financiación para apoyar la coordinación y convocatoria de todas las partes interesadas, la participación en reuniones / consultas / divulgación y la preparación de un informe de seguimiento anual).
- o Preparar un plan general de consultas y abogacía, definiendo cronogramas y entregables.
- o Acordar una modalidad para la selección de 2 o más representantes de organizaciones de la sociedad civil para formar parte del Comité Directivo Regional multilateral.
- o Organizar una reunión entre los miembros seleccionados de las Organizaciones de las Naciones Unidas receptoras y el GR-RSC para acordar las modalidades de consulta periódicas.

Fase de implementación:



- o Brindar asesoramiento sobre cuestiones vigentes de VCMN a nivel regional, así como sobre la dirección estratégica de la Iniciativa Spotlight y cuestiones de política pública relevantes a nivel regional.
- o Actuar como socios en las actividades de abogacía y comunicación, incluida la difusión de los mensajes de la Iniciativa Spotlight al público, especialmente a la juventud y los medios de comunicación.
- o Brindar asesoramiento sobre intervenciones en curso, posibilidades de escalarlas y abordar los retos que puedan presentarse.
- o Servir como un espacio interactivo y un foro abierto para el diálogo / aprendizaje entre la Iniciativa Spotlight y las organizaciones de derechos de las mujeres que trabajan en VCMN, incluyendo la eliminación del femicidio.
- o Proporcionar otra información relevante, análisis y lecciones aprendidas que puedan alimentar la programación futura y los esfuerzos de abogacía de la Iniciativa Spotlight.
- o Apoyar los esfuerzos de monitoreo del Comité Directivo Regional multilateral de Spotlight y asesorar sobre la implementación del Programa, así como proporcionar retroalimentación al Comité multilateral, cuando sea relevante.

IV. Composición del GR-RSC

El GR-RSC es una red estratégica/sustantiva de personas eminentemente calificadas con experiencia diversa, experticia y perspectiva en las áreas prioritarias de Spotlight. Se sugieren los siguientes elementos:

- o El grupo estará formado por un máximo de 15 personas, siguiendo un proceso de selección abierto y riguroso. De estas 15 personas, 7 personas pertenecerán a grupos de OSC invitados previamente a brindar asesoramiento para el desarrollo del Programa Regional en diciembre de 2017. Adicionalmente, se seleccionarán 7 personas a través de una convocatoria abierta en el marco del proceso de selección de la sociedad civil.
- o La constitución del GR-RSC debe tener en cuenta el equilibrio geográfico regional y la adhesión al principio de *no dejar a nadie atrás*, de modo que todas las mujeres y niñas, incluidas las que enfrentan formas de discriminación que se entrecruzan, estén representadas e integradas.
- o Se recomienda que al menos el 50% de los miembros del GR-RSC representen al movimiento autónomo de los derechos de las mujeres. El GR-RSC también deberá incluir representantes regionales juveniles y activistas de DSR, líderes de grupos indígenas y afrodescendientes, líderes de mujeres migrantes, líderes LGTBI, defensores/as y líderes de grupos marginados, grupos de defensores/as de los derechos de las personas con discapacidad, sindicatos y otros (como grupos que trabajan para transformar las normas de género y eliminar la VCMN).
- o Todos los miembros incluidos en el GR-RSC deben tener experiencia en eliminación de la VCMN.



Spotlight Initiative
To eliminate violence
against women and girls



o Se recomienda incluir representantes de destinatarios importantes, tales como organizaciones religiosas progresistas, de hombres y niños que trabajan en eliminación de la VCMN y otros.

o Se recomienda incluir representantes de la sociedad civil que sean líderes de redes regionales y subregionales de OSC para garantizar la amplificación de las necesidades y prioridades de la más amplia diversidad de voces.

o Los miembros del GR-RSC se unen al grupo en su capacidad individual y no como representantes de sus organizaciones.

o Los miembros del GR-RSC no deben tener ninguna afiliación formal con gobiernos o partidos políticos.

El CS-RRG nominará a un mínimo de 2 de sus miembros para representar a la sociedad civil en el Comité Directivo del Programa Regional de Spotlight. Estos miembros deberán informar regularmente al CS-RRG, y a la sociedad civil de manera más amplia, sobre el Programa Regional de Spotlight.

V. Duración del mandato

Los miembros del GR-RSC actúan a título personal. El nombramiento inicial será por un período de un año y puede ser extensible a un máximo de dos años. La membresía será rotativa.

VI. Periodicidad de las reuniones

Las reuniones se llevarán a cabo dos veces al año, ya sea virtualmente o cara a cara, durante la implementación del programa. La frecuencia de las reuniones será más intensa durante la fase de diseño del programa.

VIII. Criterios de selección

Se seleccionarán siete candidatos/as adicionales a miembros del Grupo Regional de Referencia de la Sociedad Civil. Con el fin de preservar el equilibrio entre las personas integrantes, los candidatos/as que cumplan los siguientes criterios recibirán una consideración especial (mínimo 4 criterios):

1. Formar parte de uno de los siguientes grupos de población: representantes de mujeres jóvenes (de 30 años de edad o menores), indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, mujeres rurales, mujeres viviendo con VIH, LGTBI, con una participación activa en el movimiento de mujeres y/o feminista a nivel regional o global.
2. Tener una actitud y disposición para la participación activa en grupos y tener tiempo suficiente para realizar un seguimiento de las actividades, promover iniciativas y responder a las consultas. Tener una disponibilidad de tiempo adecuada para participar. Durante la fase de desarrollo y diseño se requerirá más tiempo. Si se trabaja en una organización o institución, se debe adjuntar



una carta del empleador que otorgue el % mínimo de tiempo de trabajo para participar en el Grupo.

3. Experiencia temática en eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
4. La experiencia en políticas, legislación y / o tratados de derechos humanos será una ventaja, especialmente en el nivel regional / internacional.
5. Experiencia académica y de investigación, especialmente en el tema de prioridad.
6. Participación activa y probada dentro del movimiento feminista y de mujeres a nivel regional.
7. Sólida conexión con redes y organizaciones de mujeres o feministas a nivel nacional o regional, centradas en poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.
8. Experiencia probada y comprensión de las necesidades e intereses de los diferentes grupos de mujeres en la región.
9. Conocimiento de los diferentes modelos de desarrollo y de las diferencias entre los países de ingresos medios y los países menos desarrollados.
10. Con el fin de garantizar la neutralidad y el cumplimiento de las normas éticas de Naciones Unidas, los miembros no deben formar parte de juntas directivas de partidos políticos o ser elegidos para cargos públicos. En caso de ser elegido/a después de la selección como miembro del GR-RSC, debe presentar una carta de renuncia por escrito o su mandato se dará por terminado antes de la designación.
11. Compromiso con la Carta de la ONU.

El presente llamado de candidaturas se compartirá entre las organizaciones y redes de mujeres de la región.

IX. Productos

1. Recomendaciones concretas al Comité Directivo Regional (en base a los resultados de las reuniones virtuales y presenciales).
2. TDRs del GR-RSC finalizados.
3. Un presupuesto para las actividades del GR-RSC.
4. Un plan general de consultas y abogacía, definiendo cronogramas y entregables.
5. Informes de las reuniones regulares.
6. Informes y / o documentos que brinden asesoramiento al Comité Directivo Regional.
7. Informes sobre la participación en reuniones y actividades en nombre del Grupo.

X. Comité de selección

El proceso de selección será conducido por un Comité de Selección compuesto por representantes actuales del Grupo de Referencia de la Sociedad Civil y de ONU Mujeres, UNFPA y PNUD, quienes evaluarán las candidaturas. El Comité de Selección tomará decisiones por consenso.

XI. Requisitos

Todas las personas interesadas deben presentar la siguiente documentación:



Spotlight Initiative
To eliminate violence
against women and girls



1. Currículum vitae (CV). De no más de 5 páginas, incluyendo su capacitación profesional y experiencia laboral, que implica el movimiento feminista y de mujeres.
3. Carta de motivación (debidamente firmada) expresando los motivos de la solicitud y las posibles contribuciones al GR-RSC.
4. Carta de respaldo certificada de no más de 5 años de antigüedad y debidamente firmada por la autoridad competente, de una organización feminista o de mujeres u otra organización que se enfoque en la igualdad de género y los derechos de las mujeres o una organización que trabaja con grupos clave que enfrentan múltiples formas de discriminación o exclusión.
5. Carta que certifique la disponibilidad de tiempo debidamente firmada por la autoridad competente, si él/la solicitante está empleado en cualquier organización / institución de la sociedad civil.

Todas las solicitudes deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico antonio.garcia@unwomen.org antes de la fecha límite especificada: **3 de junio de 2018 a las 11:59 (hora de Panamá)**.

De lo contrario, la aplicación no se tendrá en cuenta y se descartará.

Las aplicaciones pueden enviarse en español y / o inglés.

Se organizará un webinar con la sociedad civil el 25 de mayo a las 10:30-11:30am (hora de Panamá) para compartir más información sobre la iniciativa de Spotlight, el desarrollo del componente regional y mayor detalle sobre el proceso de formación y responsabilidades del Grupo de Referencia Regional de la Sociedad Civil.

Para conectarse al webinar encontrará los detalles de conexión debajo.

UNIRSE A LA REUNIÓN POR WEBEX

<https://unwomen.webex.com/unwomen/j.php?MTID=m5ea89bb697b7a20bcf35a3797458e7c5>

Meeting number (access code): 314 516 151 Host key: 402629

ÚNASE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE VIDEO O APLICACIÓN

Dial sjp:314516151@unwomen.webex.com

You can also dial 173.243.2.68 and enter your meeting number.

ÚNASE POR TELÉFONO

1-240-454-0879 USA Toll